

Documentación Programa Master en Exploración y Producción de Hidrocarburos (FUNDACIÓN REPSOL)

Convocatoria: C.2018

Área: B.- ENERGÍA, MEDIO AMBIENTE, SOSTENIBILIDAD E INFRAESTRUCTURAS

Entidad Académica: Centro Superior de Formación Repsol

Presentación

Los Master del Centro Superior de Formación Repsol (CSFR) tienen por objeto facilitar a jóvenes titulados superiores la adquisición, de los conocimientos tecnológicos, económicos y de gestión empresarial requeridos para un desempeño profesional de excelencia en las industrias de la energía y la petroquímica, utilizando para ello una metodología basada fundamentalmente en el desarrollo de proyectos multidisciplinares y casos prácticos de relevancia técnico-económica, bajo la tutoría de expertos profesionales en la materia. Los programas del Centro Superior de Formación Repsol se dirigen preferentemente a jóvenes titulados españoles e iberoamericanos.

Este Master tiene por objeto potenciar la formación de profesionales cuya área de trabajo sea la exploración y producción de hidrocarburos. Dado el carácter internacional de este campo el curso se imparte en su totalidad en inglés. Los profesores y tutores son profesionales del Grupo Repsol, altamente cualificados en cada una de las disciplinas que conforman la cadena de valor de Exploración y Producción, así como la colaboración de profesionales de la enseñanza pertenecientes a Universidades extranjeras y proveedores de formación líderes en el sector.

Ficha Técnica

Duración del Programa:	De septiembre de 2018 a julio de 2019
Tipo de título	Propio
Número de horas:	1300 horas lectivas, más autoestudio
Lugar:	Móstoles (Madrid,España) , Centro Superior de Formación de Repsol (CSFC)
Sede de los cursos:	Centro Superior de Formación Repsol (CSFR)
Instituciones participantes:	Fundación Repsol

Horario:	De 9:00h a 18:00h, más autoestudio de lunes a jueves De 9:00H A 14:00H, los viernes , más autoestudio
Número de becas:	2
Plazo de presentación de solicitudes:	Hasta el 20 de marzo 2018, a las 09:00 a.m. (hora española)
Plazo de comunicación de admisiones:	Hasta el 31 de julio de 2018

Programa académico

Semana inicial

Proporciona a los participantes del máster, una visión general de los distintos negocios del grupo. Además de unos primeros cursos de geología para ingenieros y de matemáticas y física para geólogos, que les ayudarán a refrescar conocimientos válidos para el desarrollo del Máster.

Bloque de Módulos Generales de E&P (BOB)

Tiene como objetivo introducir a todos los participantes, independientemente de sus estudios previos, a todos los elementos de la cadena de valor del negocio de exploración y producción de petróleo y gas natural. Está compuesto por 16 módulos en 16 semanas.

Bloque de Especialización

Tiene el propósito de entrar en profundidad en áreas específicas para lo cual los participantes serán divididos en grupos de acuerdo a su afinidad, según su perfil profesional y su desempeño durante el Bloque de Módulos Generales, estos son:

- Ingeniería de Petróleo
- Geociencias e Ingeniería de Yacimientos.

Escuela de Campo

El objetivo es relacionar los conceptos impartidos en el aula, con avistamientos en el campo, en afloramientos (geología) e instalaciones (ingeniería). La Escuela de Campo tiene lugar fuera de Madrid:

- Geología e Instalaciones de Superficie: Cuenca Cantábrica (España). De una semana de duración.
- Perforación y Producción: Canadá. De dos semanas de duración.

Proyecto en Equipo

Se ensamblarán grupos de trabajo multidisciplinarios, a quienes se les hará entrega de un juego de datos técnicos, con el objetivo de interpretarlos y preparar un plan de desarrollo del campo petrolífero en cuestión. Se impartirán tutoriales sobre la metodología y herramientas informáticas comúnmente empleadas por Repsol para cada disciplina.

Estos contenidos están sujetos a posibles modificaciones

Nota de interés: Por favor, tenga en cuenta que al no existir un espacio común de educación superior entre España y

América Latina, la Fundación Carolina no puede garantizar en modo alguno la posible convalidación u homologación posterior de los títulos académicos obtenidos.

Requisitos

- Ser nacional de algún país de América Latina miembro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones o de Portugal.
- No tener la residencia en España.
- Disponer de una dirección de correo electrónico.
- En el momento de solicitar la beca el candidato deberá estar en posesión de un título superior universitario correspondiente a las áreas de ciencias (Geológicas, Geofísicas, Físicas) o ingeniería.
- Alto conocimiento del idioma inglés, con certificado oficial acreditativo, TOEIC (850). Se requiere que entreguen un título con esta puntuación (850 TOEIC), con los cuatro papers realizados y una validez menor a un año.

Dotación económica

Para este programa se convocan 2 becas

Las becas de la **Fundación Carolina** y la **Fundación Repsol**, comprende:

- 100 % del importe de la matrícula abierta del programa que para este curso asciende a la cantidad de 53.240euros. Esta cantidad podrá verse modificada por la Institución Académica, según la actualización de los precios para el curso 2018-2019.
- 1200 euros al mes para gastos de alojamiento y manutención durante el periodo de estancia del master en España
- Almuerzo de lunes a jueves en el comedor del Centro Superior de Formación Repsol. En esta edición del Máster los viernes (al igual que en los otros Master del Centro), se termina a las 14:00h (aprox.), con lo que en principio el comedor del CSFR permanecerá cerrado
- Billete de ida y vuelta en clase turista a España, desde la capital del país de residencia del becario en América Latina.
- Seguro médico no farmacéutico.

Aviso importante: Los gastos que, en su caso, puedan derivarse del pago de tasas administrativas y de la expedición del título, correrán íntegramente por cuenta del becario.

En el apartado “Preguntas Frecuentes” encontrará respuesta a muchas de las dudas que puedan surgirle en relación con las condiciones de la beca.

Los contenidos y plazos del programa, serán susceptibles de modificación, en cuyo caso el importe de la beca se adaptará a estos últimos.

Proceso de selección

El candidato podrá presentar hasta un máximo de cinco solicitudes para la oferta de becas de postgrado. Asimismo, dichas solicitudes deberán ir priorizadas en la aplicación.

1. La solicitud on line que encontrará en esta página web deberá estar debidamente cumplimentada. Se eliminarán aquellas solicitudes que estén incompletas, no priorizadas y las que no cumplan los requisitos fijados para los candidatos que optan a este programa. En caso de enviar varias solicitudes on-line para un mismo programa, sólo se considerará como válida la última recibida.
2. La Institución Académica responsable del programa realizará una preselección de candidatos, confeccionando una lista que trasladará a la Fundación Carolina.
3. Una vez recibida la lista de preseleccionados por parte de la Institución Académica, un Comité de Selección evaluará

las candidaturas presentadas confeccionando una lista priorizada. Este Comité estará formado por, al menos:

- Uno o dos representantes de la Institución Académica responsable del programa.
- Uno o dos representantes de la Fundación Carolina; uno de los cuales hará las funciones de Secretario del Comité.
- Un experto independiente en el área objeto del programa, que será nombrado por la Fundación Carolina.

4. Los candidatos propuestos por el Comité podrán ser convocados a una entrevista por videoconferencia o por cualquier otro medio que la Fundación Carolina designe al efecto, en una fecha y hora previamente comunicada al candidato y, con el objeto de evaluar su adecuación al programa. Los candidatos brasileños preseleccionados deberán tener en cuenta que esta entrevista se llevará a cabo, en todo caso, en castellano.

5. En dicha entrevista el candidato deberá aportar la documentación que previamente se le haya solicitado, así como acreditar los méritos académicos incluidos en la solicitud on-line. El candidato que no aporte lo solicitado o que no pueda acreditar dichos méritos, incluida la veracidad de la nota media (promedio) de los estudios universitarios indicada en la aplicación, quedará automáticamente descartado del proceso.

6. Una vez emitido el informe de la entrevista y, previa consulta con la Institución Académica, se formulará una propuesta definitiva. La decisión adoptada será inapelable.

7. La Fundación Carolina comunicará al candidato la concesión o denegación de la beca, indicándole, en el primero de los supuestos, el plazo máximo para confirmar la aceptación de la misma y la forma de realizarlo. Los plazos de comunicación son los establecidos al efecto en el apartado “Ficha Técnica” de cada uno de los programas.

8. En el caso de resultar beneficiario de una beca, le será solicitada la documentación que a continuación se detalla y que deberá ser remitida a Fundación Carolina, en conformidad con los plazos establecidos en la comunicación de concesión de beca:

Carta de aceptación del becario. Esta carta solo será aceptada como válida si la misma está firmada por el becario en todas sus páginas. En caso contrario, no tendrá ninguna validez y deberá ser enviada de nuevo.

- Copia legalizada del título de Licenciado, Ingeniero o similar. Esta fotocopia puede compulsarla o autenticarla ante un notario público o en su propia universidad.
- Certificado original o copia legalizada o autenticada del expediente académico donde se detallen las notas o calificaciones obtenidas durante la realización de sus estudios de licenciatura. Este documento debe solicitarlo en su universidad.
- Fotocopia de los documentos que acrediten los principales méritos académicos o profesionales afirmados por el candidato en su solicitud on-line.
- Fotocopia del pasaporte en vigor. Certificado acreditativo de domicilio o residencia. Este documento deberá solicitarlo ante cualquier entidad o institución que acredite la veracidad del dato en cuestión; normalmente ante la policía.

NOTA: En ningún caso se devolverá al candidato la documentación aportada.

Una vez recibida la aceptación formal de la beca en las condiciones establecidas por la Fundación Carolina y la documentación solicitada, la beca le será adjudicada, dando comienzo los procedimientos necesarios para la incorporación del becario al programa. Los candidatos cuya documentación no se reciba dentro de las fechas límite indicadas en la comunicación de concesión de beca, perderán la misma.

9. Los programas impartidos por el Centro Superior de Formación Repsol, llevarán un proceso de selección a cargo de Repsol, paralelo y no excluyente al de Fundación Carolina. Los preseleccionados podrán ser citados por ambas instituciones, y deberán cumplir con los requerimientos de las mismas, suponiendo la exclusión automática del proceso en caso de no cumplir con alguno de dichos requerimientos.

INFORMACIÓN PARA LOS CANDIDATOS

- El número de pasaporte incluido en su solicitud on-line deberá ser éste y no otro. Asimismo, deberá estar actualizado

en todo momento.

- Es importante que el candidato retenga correctamente su nombre de usuario y contraseña, a fin de poder acceder en todo momento a su solicitud on-line.

- Todas las comunicaciones de la Fundación Carolina se realizarán a través de correo electrónico y a la dirección electrónica que figure en la solicitud on-line. En este sentido, le recomendamos que revise periódicamente la sección “Mis Comunicados” de su página personal en nuestra web y la bandeja de entrada de correo no deseado de su dirección electrónica.

- A fin de garantizar la correcta recepción de las comunicaciones de la Fundación Carolina, será responsabilidad del candidato la actualización en su ficha on-line de sus datos personales, incluida su dirección de correo electrónico. Esta información es la única que el candidato puede modificar en su ficha on-line, una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes.

- El candidato podrá consultar en todo momento el estado de su/s candidatura/s en la última página de su solicitud on-line, que se irá actualizando conforme se desarrolle el proceso de selección.

- Para cualquier consulta relacionada con su/s candidatura/s, el candidato deberá dirigirse al buzón específico del programa para el que ha solicitado una beca, y que ha sido habilitado al efecto. La dirección de correo electrónico para este programa es: HIDROCARBUROS_2018@fundacioncarolina.es

Asimismo, encontrará la respuesta a muchas de las preguntas que puedan surgirle en el apartado “Preguntas Frecuentes”.

- La información contenida en la página web de la Fundación Carolina acerca del programa (fechas de inicio y fin, horario, sede del curso, etc.) tiene sólo carácter orientativo, y podrá ser modificada en alguno de sus extremos. La Fundación Carolina notificará dichos cambios, en caso de producirse, en el tiempo y forma oportunos, sin que ello pueda dar derecho a reclamación alguna.

- En el caso de que la Institución Académica que imparte el programa decida, unilateralmente, no impartirlo por falta de alumnos suficientes, la Fundación Carolina no será responsable ni adquiere obligación alguna de ofertar un programa alternativo.

Condiciones de la beca

- El régimen de la beca es **de dedicación exclusiva**, por lo que es **incompatible** con cualquier otro tipo de beca o remuneración económica procedente de cualquier institución o empresa española, excepto en los casos de las prácticas obligatorias contempladas en los programas académicos que podrán ser remuneradas con conocimiento expreso y autorización de la Fundación Carolina.
- La Fundación Carolina confirmará regularmente, en colaboración con las Instituciones Académicas, la adecuada participación y progreso de los becarios, a fin de asegurar el nivel de éxito esperado.
- Los candidatos se comprometen de forma irrenunciable a que si finalmente resultaran adjudicatarios de una de las becas de Fundación Carolina, volverán a su país o a cualquier otro de la Comunidad Iberoamericana de Naciones, excepto España.
- El incumplimiento de estos requisitos y de aquellos otros que se establecen en la carta de compromiso que el becario deberá firmar para la aceptación de la beca, así como la comprobación de la inexactitud de los datos aportados por el mismo en el proceso de selección, darán lugar a la interrupción y retirada inmediata de la beca, así como a la reclamación de todos los fondos percibidos por el becario.